



Secretaría General

SEC-5235/2025

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO el Decreto de Alcaldía nº 2024-2111, de fecha 23/04/2024, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024, así como Decreto de Alcaldía nº 2025-0365, de fecha 28/01/2025, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2025.

VISTO que la Oferta de Empleo Público para el año 2024 publicado en el B.O.P. de Cádiz nº 86, de fecha 07/05/2024, prevé cubrir dos plazas de Conserje-mantenedor y la Oferta de Empleo Público para el año 2025, publicado en el B.O.P. de Cádiz nº 30, de fecha 13/02/2025 prevé, asimismo, cubrir tres plazas de Conserje-mantenedor, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ilustre Ayuntamiento.

VISTO que las Bases Regulatoras objeto de informe se han redactado de conformidad con la legislación vigente.

VISTO que dicha plaza se encuentra dotada presupuestariamente en el vigente Presupuesto Municipal para el año 2025.

VISTO el informe de Secretaría General de fecha 23/06/2025.

ACUERDO:

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema oposición por turno libre, cinco plazas de conserje-mantenedor, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ilustre Ayuntamiento.

Segundo.- Publicar las citadas Bases en el B.O.P. de Cádiz, y anuncio en extracto de la convocatoria en el BOJA y B.O.E.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

